



73-9226

Ibagué

No: 2-2018-003492  
03/10/2018 12:15:06 P.M.

Señor  
Alvaro Montoya Rodriguez  
Representante Legal  
Acueducto Local del Barrio La Gaviota  
Carrera 2 N°15-11  
Tel: 3134522652-2719395  
Ibagué, Tolima



Asunto: Competencia laborales

Respetado Señor Montoya:

De acuerdo con su comunicación recibida el 25 de Septiembre de 2018, con número de radicado N°1-2018-004919 atentamente me permito informar que es importante para el SENA que las entidades Públicas y Privadas nos consulten sus inquietudes y soliciten información, y podamos ser parte de la solución de sus dificultades para el desarrollo del objeto social de su entidad.

- Su solicitud de formar el personal en la NCL 480301013 Plomeros, le comunicamos que se estructura el grupo con un mínimo de 40 candidatos, para ser formados en la norma inicialmente y posteriormente son incorporados al PECCL (Proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales).

Le informamos que en el transcurso del periodo del mes de octubre del 2018, se llamara al representante que solicito la formación y vinculación al PECCL.

- Para ser vinculados en la formación complementaria, antes del proceso PECCL se debe presentar la siguiente documentación.
  - ✓ Formato de Inscripción a formación.
  - ✓ Fotocopia Documento de Identidad Ampliada 150%.
  - ✓ Acta Compromiso.
- Para la vinculación al PECCL (Proceso de Evaluación y Certificación en Competencias Laborales)
  - ✓ Ficha de Inscripción al Proceso ECCL
  - ✓ Documento Identidad Ampliada 150%



Certificado No  
SC-CER33968



Certificado No  
CO-SC-CER3396

Ministerio de Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
Regional Tolima Centro de Industria y Construcción

Carrera 45 Sur No. 141-05 Sector Picalaña, Contiguo Casa de Moneda - PBX 2709600-86053

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 1



- ✓ Certificación Laboral con funciones desarrolladas en la norma con fecha de inicio y finalización, la cual debe de informar que la persona debe tener como mínimo 12 meses de experiencia laboral se puede adicionar otros certificados para demostrar la antigüedad mínima de 12 meses.

Favor entregar la documentación debidamente diligenciada en el Centro de Industria y Construcción Ubicada en la Carrera 45 Sur N° 141-05 Sector Picalaña, Contiguo casa de Moneda Oficina PECCL Tel: 2709600 EXT: 86078

Cordial saludo,

Jorge Enrique Montealegre Hernandez  
Subdirector del centro de industria y construcción  
Regional Tolima

Nis - 2018-01- 261743  
Proyecto: Néstor Iván Morales  
Cargo: Apoyo ECCL  
Reviso: Jose Adolfo Torres Rico  
Cargo: Lider ECCL



Certificad  
SC-CER3



Certificad  
CO-SC-CEF

JUNTA DIRECTIVA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO  
LOCAL DEL BARRIO LA GAVIOTA - IBAGUÉ

NIT. 809.001.875

NO DEJE CORRER INÚTILMENTE EL AGUA Y EMPLEÉLA SÓLO CUANDO SEA NECESARIO

Ibagué, Septiembre 24 de 2018

Señores  
SENA  
Seccional Ibagué  
Ciudad

SENA - REGIONAL TOLIMA  
Radicación Recibida  
No: 1-2018-004919  
25/09/2018 10:38:35 a.m.  
Destinatario: 731010

Asunto: Solicitud cupos en próximo curso en competencias laborales para Operarios de Planta de Tratamiento de Agua Potable y Fontaneros de Acueducto.

ALVARO MONTOYA RODRIGUEZ, identificado con numero de cedula 93.399.297 de Ibagué, Representante legal del acueducto comunitario del barrio la Gaviota con NIT 809.001.875 Solicito a ustedes, el favor que nos vinculen en la próxima capacitación de competencias laborales

La capacitación será para cuatro operarios como planteros y fontaneros del Acueducto del barrio la gaviota, ubicado en la comuna 6 de la ciudad de Ibagué.

De antemano agradezco la atención a la presente y en espera de una positiva respuesta

Cordialmente,

  
ALVARO MONTOYA RODRIGUEZ  
Representante Legal  
Tel: 313 452 26 52

Outlook

Buscar



AG

+ Mensaje nuevo

Responder

Eliminar

Archivo

No deseado

Limpiar

Mover a

Categorizar

Bandeja de ... 1363

Correo no dese... 19

Borradores 90

Elementos enviados

Elementos elimina...

Archivo

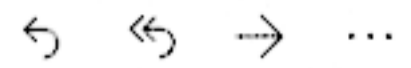
Fuentes RSS

Historial de conve...

Carpeta nueva

### Registro Sistema de Evaluación y Certificación por Competencias Laborales SENA

Certificación de Competencias Laborales <certcdl@sen  
a.edu.co>  
Vie 3/05/2019 12:09 PM



Buen día,

Se ha creado usuario en el Portal de Evaluación y Certificación por Competencias Laborales, ya puede ingresar y disfrutar de los servicios que el SENA ha dispuesto para usted.

<https://seccl1.sena.edu.co/Candidatos/servlet/com.senaws.hlogin>

Los datos de acceso son:

USUARIO: acueductolagaviota4713

CONTRASEÑA: acueductolagaviota4713

Atentamente,

**Sistema de Evaluación y Certificación por Competencias Laborales SENA**

Actualizar a Office  
365 con  
Características de  
Outlook Premium



Outlook

Buscar



AG

Mensaje nuevo

Responder Eliminar Archivo No deseado Limpiar Mover a Categorizar

Bandeja de ... 1362

Correo no dese... 19

Borradores 90

Elementos enviados

Elementos elimina...

Archivo

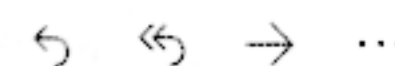
Fuentes RSS

Historial de conve...

Carpeta nueva

### Reenv: Registro Sistema de Evaluación y Certificación por Competencias Laborales SENA

NB Nelson Bolivar <boliyayin25@hotmail.com>  
Sáb 4/05/2019 10:31 AM  
Usted



Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro

----- Mensaje original -----

De: Certificación de Competencias Laborales <certccl@sena.edu.co>  
Fecha: 3/5/19 12:09 PM (GMT-05:00)

A:  
Asunto: Registro Sistema de Evaluación y Certificación por Competencias Laborales SENA

Buen día,

Se ha creado usuario en el Portal de Evaluación y Certificación por Competencias Laborales, ya puede ingresar y disfrutar de los servicios que el SENA ha dispuesto para usted.

<https://seccl1.sena.edu.co/Candidatos/servlet/com.senaws.hlogin>

Los datos de acceso son:

USUARIO: boliyayin253678

CONTRASEÑA: boliyayin253678

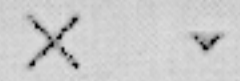
Atentamente,

**Sistema de Evaluación y Certificación por Competencias Laborales SENA**

Actualizar a Office 365 con Características de Outlook Premium



In:sent



## PROGRAMACIÓN EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTO

Jose Nelson Martinez Cruz <nelsonmartinez@misena.edu.co>

para aguilarblandondiego, josealvarez\_56, boliyayin25, elidorocontreras2019, lancero711, camilos27, acueductolagavie

Reciban un cordial saludo,

Continuando con el proceso de Evaluación y Certificación, me permito informarles que se ha programado Recolección Normas de Competencia Laboral 280201220 y 280201221 para lo cual se ha dispuesto lo siguiente:

**FECHA:** Viernes 10 de Mayo

**LUGAR:** ACUAMBALA

**DIRECCIÓN:** Calle 66 N° 17 - 53 B/Ambala

**HORA:** 8:00 a.m. a 12:00 m

Anexo Matriz con Relación de Funcionarios inscritos

Cordialmente

Ing. Nelson Martínez

Evaluador Competencias Laborales

SENA - Centro Agropecuario La Granja

Cel.: 3012118757 - 3124482504

JUNTA DIRECTIVA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO  
LOCAL DEL BARRIO LA GAVIOTA – IBAGUÉ  
NIT. 809.001.875  
NO DEJE CORRER INÚTILMENTE EL AGUA Y EMPLÉELA SÓLO CUANDO SEA NECESARIO

# **ANEXO 03**

# **PAGO TASA USO DE AGUA**

CARRERA 2 N° 15-11 TELÉFONO: 2719395 – IBAGUÉ  
VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS  
AGUA QUE NO HAS DE BEBER NO LA DEJES CORRER



Corporación Autónoma  
Regional del Tolima  
Nit: 890704536-7

**RECAUDO AMBIENTAL  
TASA USO DE AGUA**

BANCOLOMBIA  
RECAUDO Fecha: 10-09-2018 11:21 Costo: 0.00  
Conv: 17088 - CORTOLIMA- CORPORACION AU  
Suc: 619 - PLAZAS DEL BOSQUE

Ciudad: IBAGUE  
Caj: 008 Sec: 1447  
Llave: 126  
Recibo Nro. 186557  
Forma de Pago Efec: \$ 596,962  
Pagador: 809001875  
Referencia Nro. 1000186557  
Pague Hasta: 28/09/2018

Liquidación  
Año: 2018 Período 2 Total a Pagar

Dirección Envío:	CARRERA 2 No. 15-11 B/LA GAVIOTA TEL. 2 71 93 95	IBAGUE - TOLIMA
Usuario:	809001875	JAC. ADMINISTRADORA ACUED B/ LA GAVIOTA AGUAGAVIOT
Corriente:	2124.2	Rio Totare
Nombre Pred:	ACUEDUCTO BARRIO LA GAVIOTA CEL	VEREDA LA PEDREGOS.A. IBAGUE TOLIMA

Resolución:	0029	06/02/2012	Notificación:	06/02/2012	Vencimiento:	31/12/2040
Tipo Uso:	ACUEDUCTOS	Municipio:	IBAGUE	Autodeclaración:	0.00	
Litraje:	13.33	Forma Cobro:	Todo año	Toma:	1-1-2-0-0-0-0-1	

DETALLE LIQUIDACION													
Cs:	0.84	Ce:	5.00000	Ck:	0.00000	Fr:	0.40211	Cu:	0.0775	Fop:	1.00	Pore:	
Tua:	4.81324	Tu:	11.9700	V:	104.80579	Tipo Liquidacion	Dec. 1155/2017						
<u>Debe Desde</u> 2018 - 2	Deuda Anterior	Deuda Actual		Valor a Pagar	596,962	Fecha Pago	DD/ MM/ AAAA						
		Periodo(s) Anterior(es)	Periodo Actual										
Capital	0	0	596,962	Espacio Para el Banco									
Interes	0	0	0										
Total a Pagar			596,962										

Cs. Coeficiente de Socioeconomico Fr. Factor Regional Tua Tasa Utilizacion del Agua  
Ce. Coeficiente de Escasez Fop. Factor de Oportunidad Tu Tasa Uso en \$  
Ck. Coeficiente de Inversión Pore. Porcentaje de Retorno V Volumen (Mts Cub)

Paguese en Bancolombia. Cta.Ahorros 435-2664961-4

"Preservar el medio ambiente es conservar la vida entera"

Evite la Suspensión Temporal del uso de las Aguas, pagando dentro de los plazos establecidos.

\*\* Genere su Factura por la Web en [www.cortolima.gov.co](http://www.cortolima.gov.co), opción Facturación TUA. Pague por PSE Opción Pagos en Línea \*\*



(415)7709998011038(8020)1000186557(3900)0000596962(96)20180928

Nota: Cuando es pago con Cheque, no lo podran realizar utilizando para ello Cheques de otras plazas  
Se puede hacer el pago utilizando solo un medio de pago. Todo en Efectivo o todo en Cheque pero no en forma mixta

Descripcion	LiquidTrim:	Liquid 2017-2 Ajuste (+)	Liquid 2018-1 Ajuste (+/-)	Periodo Actual
Liquidacion:	504,456	113,284	-20,778	596,962
Favor Revisar Nota al respaldo para aclaracion.				

Usuario





Corporación Autónoma  
Regional del Tolima  
Nit: 890704536-7

**RECAUDO AMBIENTAL**  
**TASA USO DE AGUA**

Llave Recibo Nro.

126 196540

Referencia Nro. **1000196540**

Liquidación  
Año: **2018** Período **4** Total a Pagar

**1,057,284** Pague Hasta: **22/03/2019**

Dirección Envío:	CARRERA 2 No. 15-11 B/LA GAVIOTA TEL. 2 71 93 95		IBAGUE - TOLIMA
Usuario:	809001875	JAC. ADMINISTRADORA ACUED B/ LA GAVIOTA AGUAGAVIOT	
Corriente:	2124.2	Rio Totare	
Nombre Pred:	ACUEDUCTO BARRIO LA GAVIOTA. CEL. VEREDA LA PEDREGOS.A. IBAGUE TOLIMA		

Resolución:	0029	06/02/2012	Notificación:	06/02/2012	Vencimiento:	31/12/2040
Tipo Uso:	ACUEDUCTOS		Municipio:	IBAGUE	Autodeclaración:	0.00
Litraje:	13.33	Forma Cobro:	Todo Año	Toma:	1 - 1 - 2 - 0 - 0 - 0 - 0 - 1	

DETALLE LIQUIDACION													
Cs:	0.84	Ce:	5.00000	Ck:	0.00000	Fr:	0.40211	Cu:	0.0775	Fop:	1.00	Pore:	
Tua:	4.81324	Tu:	11.9700	V:	105.95750	Tipo Liquidacion		Dec. 1155/2017					
Debe Desde 2018 - 3	Deuda Anterior	Deuda Actual		Valor a Pagar	1,057,284	Fecha Pago	DD/ MM/ AAAA	Espacio Para el Banco					
		Periodo(s) Anterior(es)	Periodo Actual										
Capital	0	509.999	509.999										
Interes	0	37.286	0										
<b>Total a Pagar</b>			<b>1,057,284</b>										

Cs: Coeficiente de Socioeconomico Fr: Factor Regional Tua: Tasa Utilización del Agua  
Ce: Coeficiente de Escasez Fop: Factor de Oportunidad Tu: Tasa Uso en \$  
Ck: Coeficiente de Inversión Pore: Porcentaje de Retorno V: Volumen (Mts Cub)

Pague en Bancolombia. Cta Ahorros 435-2664961-4

"Preservar el medio ambiente es conservar la vida entera"

Evite la Suspensión Temporal del uso de las Aguas, pagando dentro de los plazos establecidos. Su Deuda esta en Mora.

\*\* Genere su Factura por la Web en [www.cortolima.gov.co](http://www.cortolima.gov.co), opción Facturación TUA. Pague por PSE Opcion Pagos en Linea \*\*

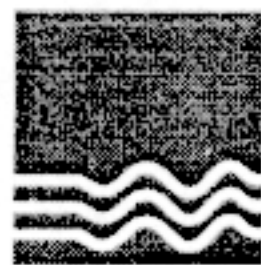
Usuario

JUNTA DIRECTIVA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO  
LOCAL DEL BARRIO LA GAVIOTA – IBAGUÉ  
NIT. 809.001.875  
NO DEJE CORRER INÚTILMENTE EL AGUA Y EMPLÉELA SÓLO CUANDO SEA NECESARIO

# **ANEXO 04**

## **OFICIO CRA – CONCEPTO DE LEGALIDAD CCU**

CARRERA 2 N° 15-11 TELÉFONO: 2719395 – IBAGUÉ  
VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS  
AGUA QUE NO HAS DE BEBER NO LA DEJES CORRER



Para contestar cite:  
Radicado CRA N°: 20102110047831  
Fecha: 22-07-2010

Bogotá D.C.

Doctor

**ALVARO MONTOYA RODRÍGUEZ**

Representante Legal

JUNTA DIRECTIVA ADMINISTRADORA

ACUEDUCTO LOCAL DEL BARRIO LA GAVIOTA

Carrera 1ª No. 14 – 17

Tel. 271 6756

Ibagué – Tolima

REF. Radicado CRA 2010-321-003017-2 de 10 de junio de 2010.

Respetado doctor Montoya:

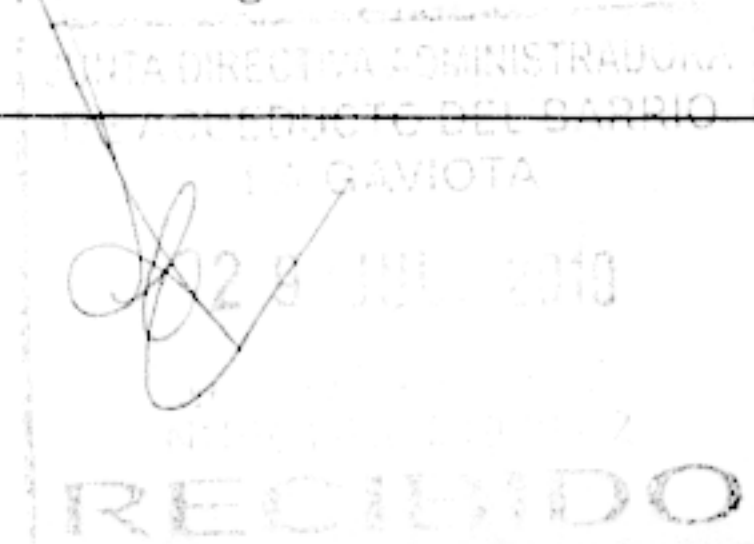
Hemos recibido su comunicación radicada con el número de la referencia, por la cual envía el documento contentivo de las condiciones uniformes del contrato para la prestación del servicio público domiciliario de acueducto, por parte de la JUNTA DIRECTIVA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO LOCAL DEL BARRIO LA GAVIOTA de la ciudad de Ibagué, Tolima.

Teniendo en cuenta lo anterior, nos permitimos manifestar, que una vez revisado el clausulado del contrato del servicio público domiciliario de acueducto, con su respectivo anexo técnico, se encuentran conforme a derecho, razón por la cual, se otorga concepto de legalidad a las cláusulas incluidas en él.

Debe tener en cuenta que de conformidad con el artículo 133 de la Ley 142 de 1994, cuando la Comisión emite concepto de legalidad, el mismo tendrá el valor de una prueba pericial en firme, precisa y debidamente fundada.

A su turno, es menester precisar que, atendiendo lo dispuesto en el artículo 131 ibídem, “es deber de las empresas de servicios públicos informar con tanta amplitud como sea posible en el territorio donde prestan sus servicios, acerca de las condiciones uniformes de los contratos que ofrecen”. De acuerdo con lo anterior, le sugerimos comunicar a esta Unidad Administrativa Especial las diversas modalidades con las que ha dado cumplimiento a tal deber.

De otra parte, le informamos que cualquier modificación que se haga a las condiciones uniformes del contrato, deja sin efecto para la cláusula modificada, el concepto de legalidad emitido.





Comisión  
de Regulación  
de Agua Potable y  
Saneamiento Básico

Ministerio de Ambiente,  
Vivienda y Desarrollo Territorial  
República de Colombia

BICENTENARIO  
de la Independencia de Colombia  
1810-2010



Para contestar cite:  
Radicado CRA N°: 20102110047831  
Fecha: 22-07-2010

La empresa deberá permanecer al tanto de la normatividad sectorial que sea expedida a fin de ajustar, en lo pertinente, las condiciones uniformes de sus contratos, en tal sentido, la modificación de la normatividad aplicable a las condiciones uniformes de los contratos de servicios públicos, se entenderá incluida en el mismo, desde el momento en que entre en vigencia la modificación respectiva.

Cordial Saludo,

**ERICA JOHANA ORTIZ MORENO**  
Directora Ejecutiva

Aprobó: Beatriz Elena Cárdenas Casas - Jefe Oficina Asesora Jurídica *BC*  
Erika Bibiana Pedraza - Subdirectora Técnica (A) *EB*

Proyecto: Edmundo Toncell Rosado

Revisó: Martha Andrea Lamilla Muñoz

Anexo técnico: Manuel Antonio Serna *MS*

JUNTA DIRECTIVA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO  
LOCAL DEL BARRIO LA GAVIOTA – IBAGUÉ  
NIT. 809.001.875  
NO DEJE CORRER INÚTILMENTE EL AGUA Y EMPLÉELA SÓLO CUANDO SEA NECESARIO

**ANEXO 05**  
**COMUNICACIÓN**  
**REMISIÓN ESTUDIO DE**  
**COSTOS Y TARIFAS A SSPD**  
**Y CRA**

CARRERA 2 N° 15-11 TELÉFONO: 2719395 – IBAGUÉ  
VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS  
AGUA QUE NO HAS DE BEBER NO LA DEJES CORRER

JUNTA DIRECTIVA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO  
LOCAL DEL BARRIO LA GAVIOTA – IBAGUÉ

NIT. 809.001.875

NO DEJE CORRER INÚTILMENTE EL AGUA Y EMPLÉELA SÓLO CUANDO SEA NECESARIO

Ibagué, 17 de julio de 2018

Señores

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO [CRA]  
Bogotá D.C.


REFERENCIA: INFORME SOBRE ESTUDIO Y ACTUALIZACIÓN TARIFAS DE  
ACUEDUCTO

Respetados señores, un cordial saludo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 142 de 1994 y las Resoluciones CRA N° 151 de 2001 y CRA N° 403 de 2007, expedidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico [CRA], atentamente adjuntamos el Acta del 30 de Junio de 2018, mediante el cual se aprobó el nuevo estudio de costos y tarifas para el servicio de acueducto, prestado por la Junta Directiva.

También anexamos, el estudio de costos y tarifas.

Atentamente,

  
ÁLVARO MONTOYA RODRÍGUEZ  
C.C. N° 93.399.297  
Representante Legal



Servientrega S.A. Nit 860.512.330-3 Principal Bogota D.C. Colombia Av Calle 6 No 34 A-11  
 Atención al usuario: www.servientrega.com. PBX 7 700 200 FAX 7 700 380 ext 110045. Grandes  
 Contribuyentes Resolución DIAN 000041 del 30 enero de 2014. Autoretenedores Resol.  
 DIAN:09698 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA, Factura por computador  
 Resolución DIAN: 18762007664668, 09/04/2018, Prefijo 009 desde el 975249101 al 993282817

Fecha: 21 / 07 / 2018 10:22

Fecha Prog. Entrega: 23 / 07 / 2018



**Factura**

**976310706**

Codigo CDS/SER: 1 - 35 - 80

CARRA 2 N 15 - 11

FIRMA DEL REMITENTE  
(NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

REMITENTE

JUNTA DIRECTIVA DE ACUEDUCTO LOCAL LA  
GAVIOTA

Tel/cel: 3212040908 Cod. Postal: 730006

Ciudad: IBAGUE Dpto: TOLIMA

País: COLOMBIA D.I./NIT: 2719395

CAUSAL DEVOLUCION DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3
Desconocido	1 HORA / DIA / MES / AÑO	
Rehusado	2 HORA / DIA / MES / AÑO	
No reside	3 HORA / DIA / MES / AÑO	
No Reclamado	FECHA DEVOLUCION A REMITENTE	
Dirección Errada	HORA / DIA / MES / AÑO	
Otro (Indicar cual)		

DESTINATARIO	BOG 10 H104	DOCUMENTO UNITAR PZ: 1
		Ciudad: BOGOTA
	CUNDINAMARCA	F.P.: CONTADO
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE

CARRERA 12 # 97 - 80 PISO 2 BOGOTA

COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO  
BASICO CRA  
Tel/cel: 4873820 D.I./NIT: 4873820  
País: COLOMBIA Cod. Postal: 110221  
e-mail: 189003@PSVC.SERVIENTREGA.COM

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

Factura No. 976310706



FECHA Y HORA DE ENTREGA  
HORA / DIA / MES / AÑO

Observaciones en la entrega:

Dice Contener: DOCUMENTOS  
Obs. para entrega: DOCUMENTOS  
Vr. Declarado: \$ 20,000  
Vr. Flete: \$ 0  
Vr. Sobre flete: \$ 400  
Vr. Mensajería expresa: \$ 8,900  
Vr. Total: \$ 9,300  
**Vr. a Cobrar: \$ 0**

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):  
Peso (Vol): Peso (Kg): 1.00  
No. Remisión:  
No. Bolsa seguridad:  
No. Sobreporte:  
**Guía Retorno Sobreporte:**



El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido ciusular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remítase al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200.

Quien Recibe: ANA FENIBER LOPEZ ESPITIA

REMITENTE  
Servientrega S.A. Avenida 100 No. 605 de Marzo 52001. MANTIC. Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010

**JUNTA DIRECTIVA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO  
LOCAL DEL BARRIO LA GAVIOTA – IBAGUÉ  
NIT. 809.001.875  
NO DEJE CORRER INÚTILMENTE EL AGUA Y EMPLÉELA SÓLO CUANDO SEA NECESARIO**

Ibagué, 07 de diciembre de 2018

**Señores**


**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS  
Bogotá D.C.**

**REFERENCIA: INFORME SOBRE AJUSTE AL ESTUDIO DE COSTOS Y TARIFAS DE  
SERVICIO DE ACUEDUCTO – RESOLUCIONES CRA 825 DE 2017 y CRA  
844 DE 2018**

Respetados señores, un cordial saludo.

Atentamente presentamos el ESTUDIO DE COSTOS Y TARIFAS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO a aplicar por la JUNTA DIRECTIVA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO LOCAL DEL BARRIO LA GAVIOTA - IBAGUÉ, el cual fue elaborado de acuerdo con lo dispuesto por las Resoluciones CRA 825 DE 2017 y CRA 844 de 2018. Este estudio fue ajustado de acuerdo con lo dispuesto en esta última resolución.

Solicitamos concepto sobre el cumplimiento de la regulación tarifaria.

  
**ALVARO MONTOYA RODRÍGUEZ**  
**C.C. N° 93.399.297**  
**Representante Legal**



**JUNTA DIRECTIVA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO  
LOCAL DEL BARRIO LA GAVIOTA – IBAGUÉ  
NIT. 809.001.875  
NO DEJE CORRER INÚTILMENTE EL AGUA Y EMPLÉELA SÓLO CUANDO SEA NECESARIO**

Ibagué, 07 de diciembre de 2018

**Señores**


**COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO [CRA]  
Bogotá D.C.**

**REFERENCIA: INFORME SOBRE AJUSTE AL ESTUDIO DE COSTOS Y TARIFAS DE  
SERVICIO DE ACUEDUCTO – RESOLUCIONES CRA 825 DE 2017 y CRA  
844 DE 2018**

Respetados señores, un cordial saludo.

Atentamente presentamos el ESTUDIO DE COSTOS Y TARIFAS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO a aplicar por la JUNTA DIRECTIVA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO LOCAL DEL BARRIO LA GAVIOTA - IBAGUÉ, el cual fue elaborado de acuerdo con lo dispuesto por las Resoluciones CRA 825 DE 2017 y CRA 844 de 2018. Este estudio fue ajustado de acuerdo con lo dispuesto en esta última resolución.

Solicitamos concepto sobre el cumplimiento de la regulación tarifaria.

  
**ÁLVARO MONTOYA RODRÍGUEZ**  
**C.C. N° 93.399.297**  
**Representante Legal**



**Para contestar cite:**  
Radicado CRA N°: **20180300221871**  
Fecha: **31-08-2018**

Bogotá, D.C.

Señores  
**JUNTA DIRECTIVA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO LOCAL DEL BARRIO LA GAVIOTA**

Doctor  
Álvaro Montoya Rodríguez  
Representante Legal  
Carrera 2 15 - 11  
Teléfono: (8) 271 93 95  
soltem\_2525@hotmail.com  
Ibagué, Tolima

Asunto: Radicado CRA 2018-321-007230-2 de 23 de julio de 2018.



Respetado doctor Montoya:

Hemos recibido la comunicación del asunto, mediante la cual remite:

*"(...) el Acta del 30 de Junio de 2018, mediante el cual se aprobó el nuevo estudio de costos y tarifas para el servicio de acueducto, prestado por la Junta Directiva.*

*También anexamos, el estudio de costos y tarifas."*

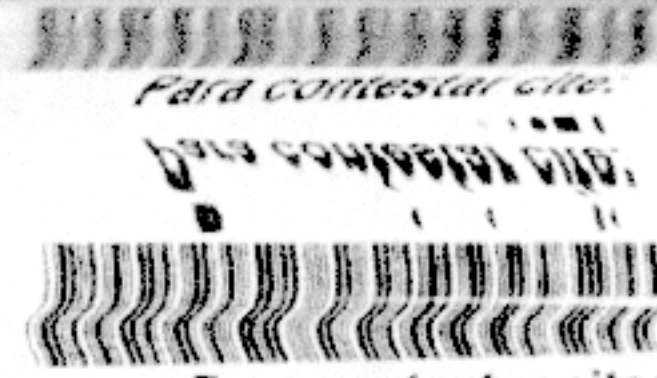
Al respecto, le informamos que mediante la Resolución CRA 03 de 1996, hoy contenida en la Resolución CRA 151 de 2001, se vincula al régimen de libertad regulada a todas las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en el territorio nacional, bajo el cual, las tarifas serán fijadas autónomamente por las Juntas Directivas de las empresas que presten estos servicios o por quien haga sus veces, o por el alcalde del municipio cuando los servicios sean prestados directamente por la administración municipal, quienes obran como entidad tarifaria local.

No obstante lo anterior, el presente concepto se emite con fundamento en lo dispuesto en el Decreto 2883 de 2007<sup>1</sup>, sin perjuicio de las acciones u observaciones que pueda realizar la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en el marco de sus funciones de inspección, vigilancia y control de las personas prestadoras de los servicios públicos.

**1. Metas para alcanzar los estándares del servicio**

Variable	Observación	Recomendación
Continuidad para el servicio público de acueducto	Se evidencia que el prestador establece para el año quinto, una meta en el indicador de continuidad igual al estándar.  Se recuerda que, según lo establecido en el artículo 24 de la Resolución CRA 825 de	Se recomienda verificar las metas establecidas para el indicador de continuidad.

<sup>1</sup> "Por el cual se modifica la estructura de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, CRA."



Para contestar cite:

Para contestar cite:

Para contestar cite:

Radicado CRA N°: 20180300221871

Fecha: 31-08-2018

	2017, "(...) Para el quinto (5°) año deberán reducir el 35% de la diferencia entre la continuidad del prestador en la entrada en vigencia de la presente resolución y el valor del estándar. (...)".	
--	--	--

## 2. Costo Medio por Tasas Ambientales

Variable	Observación	Recomendación
Costo Medio Generado por Tasas Uso para Acueducto $CMT_{lac}$	No es posible identificar si el monto total a pagar $MP_{l,tac}$ utilizado en el cálculo del $CMT_{lac}$ corresponde a la última vigencia cobrada por la autoridad ambiental.	Se recuerda que el $MP_{l,tac}$ debe corresponder a la última vigencia cobrada por la autoridad ambiental, según lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 30 de la Resolución CRA 825 de 2017.  Además, se recomienda adjuntar al estudio de costos, el soporte de la última factura de tasas de uso cobrada por la autoridad ambiental competente.

Por otra parte, se informa que esta Comisión de Regulación expidió la Resolución CRA 844 de 2018<sup>2</sup>, la cual fue publicada en el Diario Oficial 50.671 de 31 de julio de 2018 y se encuentra disponible al público en el siguiente vínculo web:

[https://tramitesccu.cra.gov.co/normatividad/Admon1202/files/Resoluci%c3%b3n\\_CRA\\_844\\_de\\_2018.pdf](https://tramitesccu.cra.gov.co/normatividad/Admon1202/files/Resoluci%c3%b3n_CRA_844_de_2018.pdf)

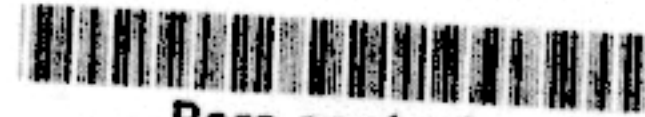
En el artículo 12<sup>3</sup> de la resolución ibídem se establece:

*"(...) Las tarifas resultantes de la aplicación de la metodología contenida en la presente resolución, comenzarán a aplicarse a más tardar el primero (1°) de enero de 2019, fecha hasta la cual las personas prestadoras que se encuentren en operación, podrán seguir aplicando las últimas tarifas aprobadas por su entidad tarifaria local.*

**Parágrafo 1.** *Las personas prestadoras que hayan iniciado la aplicación de las tarifas resultantes de la metodología tarifaria contenida en la presente resolución a partir del primero (1°) de julio de 2018, podrán realizar las modificaciones de dichos estudios de costos, sin adelantar actuación administrativa alguna ante la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA, hasta el primero (1°) de enero de 2019. Para tal efecto, deberán cumplir con lo previsto en la Sección 5.1.1. de la Resolución CRA 151 de 2001, o la norma que la modifique, adicione, sustituya o derogue. (...)".*

<sup>2</sup> "Por la cual se modifica y adiciona la Resolución CRA 825 de 2017".

<sup>3</sup> Que renumeró el Título VI y modificó el nuevo artículo 37 de la Resolución CRA 825 de 2017.

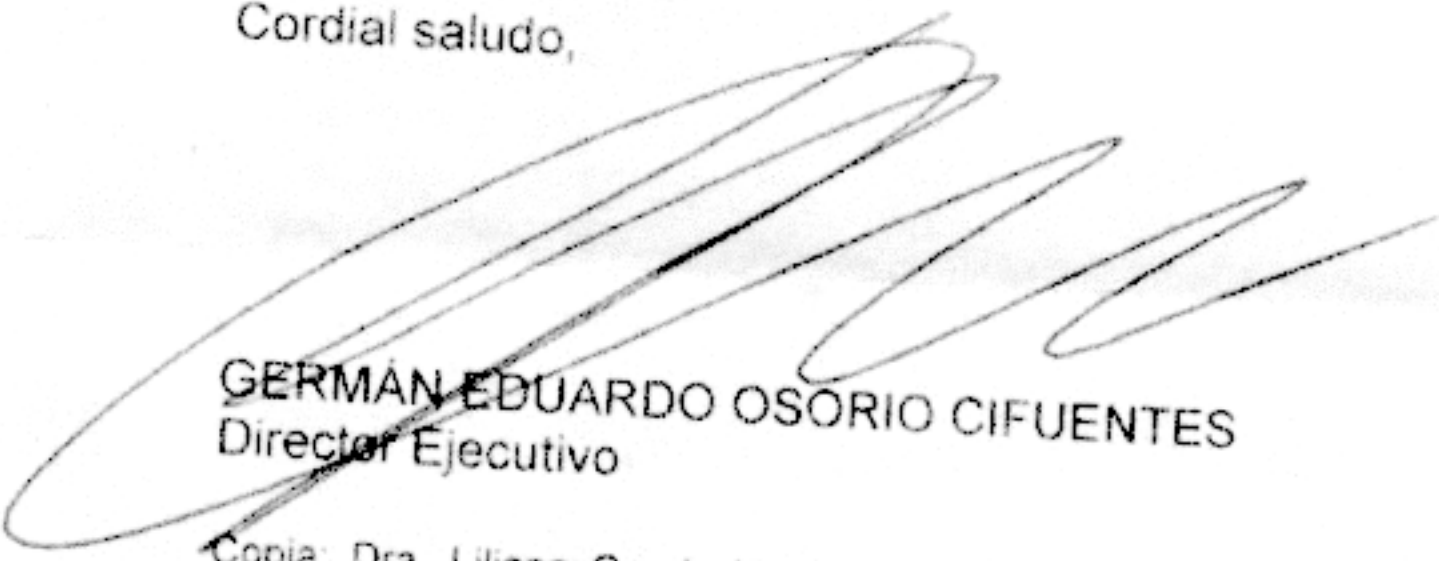


**Para contestar cite:**  
Radicado CRA N°: 20180300221871  
Fecha: 31-08-2018

Finalmente, se debe tener presente que la información sobre los estudios de costos al igual que las tarifas resultantes de su aplicación, debe ser reportada en el Sistema Único de Información – SUI según los requerimientos fijados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

En caso de requerir información adicional y/o asesoría en materia tarifaria, le sugerimos comunicarse con la Subdirección de Regulación, al teléfono en Bogotá: (1) 487 38 20 o a la línea gratuita nacional: 01 8000 51 75 65 y uno de nuestros asesores atenderá sus inquietudes.


Cordial saludo,

  
GERMÁN EDUARDO OSORIO CIFUENTES  
Director Ejecutivo

Copia: Dra. Liliana García Velásquez, Superintendente Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Carrera 18 84-35, Bogotá D.C. Se anexa CD con copia del Estudio Tarifario.

Elaboró: Paulina Valencia

Revisó: Yenny Sánchez

Aprobó: Lida Ruiz Vásquez 



Para contestar cite:  
Radicado CRA N°: 20190300022441  
Fecha: 18-01-2019

Bogotá, D.C.

Señores

**JUNTA DIRECTIVA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO LOCAL DEL BARRIO LA GAVIOTA**

Doctor

Álvaro Montoya Rodríguez

Representante Legal

Carrera 2 15-11

Teléfono: 271 93 95

soltem\_2525@hotmail.com

Ibagué, Tolima

Asunto: Radicado CRA 2018-321-012125-2 de 10 de diciembre de 2018.

Respetado doctor Montoya:

Recibimos la comunicación del asunto, mediante la cual remite: "(...) ESTUDIO DE COSTOS Y TARIFAS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO a aplicar por la JUNTA DIRECTIVA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO LOCAL DEL BARRIO LA GAVIOTA – IBAGUÉ, el cual fue elaborado de acuerdo con lo dispuesto por las Resoluciones CRA 825 DE 2017 y CRA 844 de 2018 (...)".

Sobre el particular, le indicamos que acorde con el Decreto 2883 de 2007<sup>1</sup>, esta entidad mediante radicado CRA 2018-030-022187-1 de 31 de agosto de 2018, emitió concepto sobre el estudio de costos y tarifas remitido por la Junta Directiva Administradora de Acueducto Local del Barrio La Gaviota. En consecuencia, no se realizarán pronunciamientos adicionales sobre el mismo.

De igual manera, la información sobre los estudios de costos y las tarifas resultantes de su aplicación, deben ser reportadas en el Sistema Único de Información – SUI según los requerimientos fijados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Cordial saludo.

  
GERMÁN EDUARDO OSORIO CIFUENTES  
Director Ejecutivo

Revisó: Yenny Sánchez  
Aprobó: Lida Ruiz Vásquez

<sup>1</sup> "Por el cual se modifica la estructura de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, CRA".



Servientrega S.A. Nit 860.512.330-3 Principal Bogota D.C. Colombia Av Calle 6 No 34 A-11  
 Atención al usuario: www.servientrega.com. PBX 7 700 200 FAX 7 700 380 ext 110045. Grandes  
 Contribuyentes Resolución DIAN 012635 del 14 diciembre de 2018. Autoretenedores Resol.  
 DIAN 09898 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA. Factura por computador  
 Resolución DIAN: 18762012025882, 27/12/2018, Prefijo 009 desde el 93282818 al 98282818

Código CDS/SER: 1 - 35 - 80

Fecha: 30 / 03 / 2019 11:08

Fecha Prog. Entrega: 01 / 04 / 2019



**Factura**

**994863130**

**REMITENTE**  
 CRA 2 # 15 - 11 LA GAVIOTA  
 JUNTA DIRECTIVA ADMINISTRATIVA DEL  
 ACUEDUCTO LOCAL LA GAVIOTA  
 Tel/cel: 3212040908 Cod. Postal: 730003  
 Ciudad: IBAGUE Dpto: TOLIMA  
 País: COLOMBIA D.I./NIT: 2719395

FIRMA DEL REMITENTE  
(NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

<b>DESTINATARIO</b>	<b>BOG</b>	<b>DOCUMENTO UNITAR</b>	<b>PZ: 1</b>
	<b>10</b>	Ciudad: <b>BOGOTA</b>	
	<b>CUNDINAMARCA</b>	<b>E.P.: CONTADO</b>	
	<b>NORMAL</b>	<b>M.T.: TERRESTRE</b>	

CRA 12 # 97 - 80 PISO 2  
 GERMAN EDUARDO OSORIO CIFUENTE  
 Tel/cel: 4897640 D.I./NIT: 4873820  
 País: COLOMBIA Cod. Postal: 110221  
 e-mail:

CAUSAL DEVOLUCION DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1 Desconocido	1 HORA / DIA / MES / AÑO	_____
2 Rehusado	2 HORA / DIA / MES / AÑO	_____
3 No reclamado	3 HORA / DIA / MES / AÑO	_____
Dirección Errada	FECHA DEVOLUCION A REMITENTE	_____
Otro (Indicar cual)	HORA / DIA / MES / AÑO	_____

**Factura No. 994863130**



FECHA Y HORA DE ENTREGA  
HORA / DIA / MES / AÑO

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

Dice Contener: DOCUMENTOS

Obs. para entrega:

Vr. Declarado: \$ 20,000

Vr. Flete: \$ 0

Vr. Sobreflete: \$ 400

Vr. Mensajería expresa: \$ 9,400

Vr. Total: \$ 9,800

**Vr. a Cobrar: \$ 0**

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):

Peso (Vol): Peso (Kg): 1.00

No. Remisión:

No. Bolsa seguridad:

No. Sobreporte:

**Guía Retorno Sobreporte:**

Observaciones en la entrega:

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las gestiones ubicadas en los Centros de Soluciones, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula, acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200.

Quien Recibe: ANA FENBER LOPEZ ESPINOSA

Ministerio de Transporte: Licencias No. 805 de Marzo 5/2001 MINTIC: Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010

Ibagué, 28 de marzo de 2019

Doctor  
**GERMÁN EDUARDO OSORIO CIFUENTES**  
Director Ejecutivo  
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO  
[CRA]  
Bogotá D.C.

**REFERENCIA: RADICADO CRA N° 20180300221871 DEL 31-08-2018 - ESTUDIO  
DE COSTOS Y TARIFAS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO**

Respetado señor Director, cordial saludo.

Atentamente damos respuesta a su radicado de la referencia:

**1] METAS PARA ALCANZAR LOS ESTÁNDARES DEL SERVICIO**

Adjuntamos los siguientes anexos que contienen el estimativo de las metas del estándar de continuidad del servicio:

- ✓ ANEXO 01: ESTÁNDAR DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO.
- ✓ ANEXO 02: CÁLCULO DE ÍNDICE DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO

**2] COSTO MEDIO GENERADO POR TASAS AMBIENTALES [CMT]**

Adjuntamos los siguientes anexos que contienen las tasas ambientales incluidas el estudio de costos y tarifas:

- ✓ ANEXO 06: TASAS POR USO DE AGUA - 2017.

De otra parte, es de tener en cuenta lo siguiente:

- 1] La Junta Directiva elaboró el estudio de costos del servicio de acueducto y lo radicó ante la CRA, para su concepto.
- 2] Posteriormente, y a raíz de la expedición de la Resolución CRA 844 de 2018, le hizo los ajustes pertinentes. Lo envió a la CRA para su concepto. El radicado fue el N° CRA 2018-321-012125-2 del 10 de diciembre de 2018.
- 3] La CRA, mediante Radicado N° 20190300022441 del 18 de enero de 2019, nos manifestó que no se iba a pronunciar sobre los ajustes porque ya se había

JUNTA DIRECTIVA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO  
LOCAL DEL BARRIO LA GAVIOTA – IBAGUÉ

NIT. 809.001.875

NO DEJE CORRER INÚTILMENTE EL AGUA Y EMPLÉELA SÓLO CUANDO SEA NECESARIO

manifestado al respecto, mediante Radicado N° 2018-030-022187-1 del 31 de agosto de 20185.

- 4) Es de anotar que la solicitud del último concepto adolecía a un ajuste de acuerdo con una regulación tarifaria, que fue posterior a la presentación del primer informe/estudio.
- 5) La Junta Directiva está aplicando, actualmente, estudio de costos y tarifas ajustado de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución CRA 844 de 2018.

Cordialmente,



ÁLVARO MONTOYA RODRÍGUEZ  
C.C. N° 93.399.297  
Representante Legal



JUNTA DIRECTIVA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO LOCAL DEL  
BARRIO LA GAVIOTA – IBAGUÉ

**ANEXO 01**

METAS PARA LOS ESTÁNDARES DEL SERVICIO PARA LAS PERSONAS PRESTADORAS DEL  
SEGUNDO SEGMENTO

ESTÁNDAR DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO

NOMBRE ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	INDICADOR	META Y GRADUALIDAD	ESTADO DEL INDICADOR A LA ENTRADA DE VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN	REZAGO DEL INDICADOR FRENTE AL VALOR ESTANDAR		AÑOS [METAS]				
					REZAGO TOTAL	35% REZAGO	1	2	3	4	5
							2019	2020	2021	2022	2023
Continuidad	97,26%	Máximo 10 días sin servicio al año (97,26% de continuidad anual)	Para el quinto (5°) año deberán reducir el 35% de la diferencia entre la continuidad del prestador en la entrada en vigencia de la presente resolución y el valor del estándar.	75,35%	21,91%	7,67%	76,88%	78,42%	79,95%	81,48%	83,02%
INCREMENTO ANUAL DE LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO							1,53%	1,53%	1,53%	1,53%	1,53%
INCREMENTO ANUAL ACUMULADO DE LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO							1,53%	3,07%	4,60%	6,13%	7,67%
PORCENTAJE DE INCREMENTO ANUAL SOBRE EL 35% DEL REZAGO							7,00%	14,00%	21,00%	28,00%	35,00%
NIVELACIÓN DEL REZAGO DE INDICADOR DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO							9,20%	78,42%	79,95%	81,48%	83,02%

JUNTA DIRECTIVA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO LOCAL DEL  
BARRIO LA GAVIOTA – IBAGUÉ  
**ANEXO 02**

CÁLCULO DE ÍNDICE DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO

[A]	[B]	[C]	[D]	[C] X [D] = [E]
NOMBRE DE LA EMPRESA	FECHA DE SUSPENSIÓN	N° SUSCRITORES AFECTADOS	TIEMPO DE SUSPENSIÓN EN HORAS	TIEMPO EN HORAS DE AFECTACIÓN POR DÍAS
BARRIO LA GAVIOTA – IBAGUÉ	ENERO DE 2016	1.620	180	291.600
BARRIO LA GAVIOTA – IBAGUÉ	FEBRERO DE 2016	1.622	180	291.960
BARRIO LA GAVIOTA – IBAGUÉ	MARZO DE 2016	1.621	180	291.780
BARRIO LA GAVIOTA – IBAGUÉ	ABRIL DE 2016	1.621	180	291.780
BARRIO LA GAVIOTA – IBAGUÉ	MAYO DE 2016	1.622	180	291.960
BARRIO LA GAVIOTA – IBAGUÉ	JUNIO DE 2016	1.625	180	292.500
BARRIO LA GAVIOTA – IBAGUÉ	JULIO DE 2016	1.627	180	292.860
BARRIO LA GAVIOTA – IBAGUÉ	AGOSTO DE 2016	1.630	180	293.400
BARRIO LA GAVIOTA – IBAGUÉ	SEPTIEMBRE DE 2016	1.633	180	293.940
BARRIO LA GAVIOTA – IBAGUÉ	OCTUBRE DE 2016	1.636	180	294.480
BARRIO LA GAVIOTA – IBAGUÉ	NOVIEMBRE DE 2016	1.636	180	294.480
BARRIO LA GAVIOTA – IBAGUÉ	DICIEMBRE DE 2016	1.637	180	294.660
<b>TOTAL TIEMPO EN HORAS DE AFECTACIÓN 2016</b>				<b>3.515.400</b>

$IC_{2016} = 1 -$	Tiempo en horas de afectación <sub>2016</sub>	X 100%
	Suscriptores 2016	

$IC_{2016} = 1 -$	3.515.400	X 100%
	1628 X 365 X 24	

$IC_{2016} = 1 -$	75,35%
-------------------	--------

JUNTA DIRECTIVA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO LOCAL DEL

BARRIO LA GAVIOTA – IBAGUÉ

**ANEXO 03**

TASAS AMBIENTALES - AÑO 2017

<b>TASA DE USO - 2017</b>				
<b>AÑO</b>	<b>N° DE RECIBO</b>	<b>TRIMESTRE</b>	<b>DETALLE</b>	<b>VALOR</b>
<b>2017</b>	1000177121	1 Y 2	TASA USO DE AGUA PERIODO ENERO - JUNIO 2017	489.974
	172393	2	TASA USO DE AGUA - PERIODO ABRIL - JUNIO 2017	489.974
	172718	3	TASA USO DE AGUA - PERIODO: JULIO - SEPTIEMBRE / 2017	489.974
	177121	4	TASA USO DE AGUA - PERIODO: OCTUBRE - DÍCIEMBRE / 2017	489.974
				<b>TOTAL</b>

RECAUDO AMBIENTAL  
TASA USO DE AGUA

Liave 126 Recibo Nro. 167721

Hic: 840704536.7

Liquidación  
Año: 2017 Período 2 Total a Pagar: 969,108

Referencia Nro. 2000167721  
Pague Hasta: 15/09/2017

Dirección Envío: CARRERA 2 No. 15-11 B/LA GAVIOTA TEL. 2 71 93 95 IBAGUE - TOLIMA  
 Usuario: 809001875 JAC ADMINISTRADORA ACUED B/LA GAVIOTA AGUAGAVIOT  
 Corriente: 2124 2 Rio Totare  
 Nombre Pred: ACUEDUCTO BARRIO LA GAVIOTA VEREDA LA PEDREGOS A. IBAGUE TOLIMA

Resolución: 0039 96.02/2012 Notificación: 08/02/2012 Vencimiento: 31/12/2040  
 Tipo Uso: ACUEDUCTOS Municipio: IBAGUE Autodeclaración: 0.00  
 Litraje: 13.33 Forma Cobro: Todo Año Toma: 1 1 2 0 0 0 0 1

DETALLE LIQUIDACIÓN				
Debe Desde	Deuda Anterior	Deuda Actual	Valor a Pagar	Fecha Pago
2016_3		Periodo(S) Anterior(es) / Periodo Actual		
Capital	973,318	0 / 969,108	969,108	/ /
Interes	231,997	0 / 0	0	/ /
Total a Pagar			2,144,523	

USUARIO

Evite la Suspensión  
Pague por PSE en

Redeban

deuda esta en Mora  
con Facturación TUA

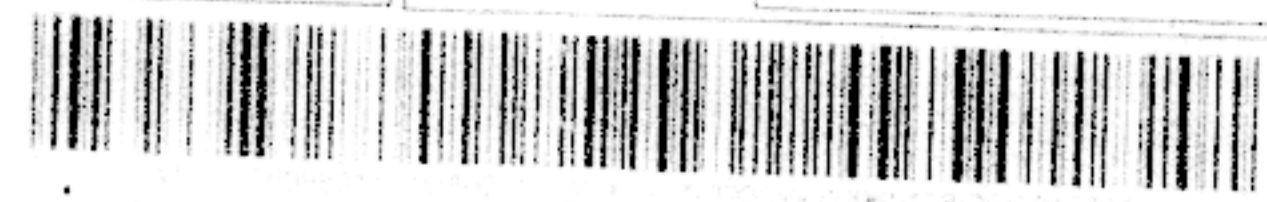
Nota

Referencia Nro. 2000167721  
 Total a Pagar 969,108 Pague Hasta 15/09/2017  
**TASA USO AGUAS**  
**CORTOLIMA**

Cod Banco	Nro. Cuenta Cheque	Valor
	Efectivo	
	Total a Pagar	969,108

Recaudo: BanColombia  
 Convenio Caja 17088 Conv. Electronico 35555  
 Recibo Nro: 167721  
 Llave: 126  
 Fecha Pago: / /

BANCO





Compañía Subsidiaria  
Regional del Tolima  
Nro: 890704536-7

RECAUDO AMBIENTAL  
TASA USO DE AGUA

Llave 126  
Recibo Nro. 172393

Referencia Nro. 2000172393

Liquidación  
Año: 2017 Período: 2 Total a Pagar: 587,708 Pague Hasta: 15/09/2017

Dirección Envío:	CARRERA 2 No. 15 11 B/LA GAVIOTA TEL. 2 71 93 95		IBAGUE - TOLIMA
Usuario:	809001675	JAC ADMINISTRADORA ACUED B/LA GAVIOTA AGUAGAVIOT	
Corriente:	2124.2	Rio Totare	
Nombre Pred:	ACUEDUCTO BARRIO LA GAVIOTA CEL VEREDA LA PEDREGOS.A. IBAGUE TOLIMA		

Resolución:	6625	16/07/2013	Notificación:	5652/5613	Vencimiento:	31/12/2040
Tipo Uso:	ACUEDUCTOS		Municipio:	IBAGUE		
Litraje:	13.33	Forma Cobro:	Tip. A:	Toma:	1-1-2-0-0-0-0-1	

DETALLE LIQUIDACIÓN					
Cs	0.84	Ce	5.00	Ck	0.00
Tua	4.6489	Tu	0.8960	V	208.45987
Tipo Liquidación:		Fob:		1.00	
Dec:		155/2004		Pore:	
Debe Desde	Deuda Anterior	Deuda Actual		Valor a Pagar	<b>587,708</b>
2016 - 4		Periodo(s) Anterior(es)	Periodo Actual	Fecha Pago	
Capital	178.705	0	909.108	15/09/2017	
Interes	29.602	0	0		
Total a Pagar			1,175,415		

Páguese en Banco o en Cta Ahorros 435-2664961-4

"Preservar el medio ambiente es conservar la vida entera"

Evite la Suspensión Temporal del uso de las Aguas pagando dentro de los plazos establecidos. Si Deuda esta en Mora

\*\* Genere su Factura por la Web en [www.cortolima.gov.co/opcion/Facturacion\\_TUA](http://www.cortolima.gov.co/opcion/Facturacion_TUA) Pague por PSE Opcion Pagos en Linea \*\*



4 6489 0896 0000 20845987 0000 0000 170917

Nota: Cuando se pague con Cheque se debe realizar un depósito en el Banco del Tolima, en la sucursal de Ibague, para que se pueda hacer el pago al estado del Tolima. El cheque debe ser en Orden a favor de Cortolima S.A.S. en forma sujeta.

Usuario



Nit: 890704536-7

# RECAUDO AMBIENTAL TASA USO DE AGUA

Llave  
126

Recibo Nro.  
172718

Referencia Nro. **1000172718**

Liquidacion  
Año: 2017 Periodo: 3 Total a Pagar: **489,974** Pague Hasta: **22/12/2017**

Dirección	CARRETA 2 No. 15-11 B/LA GAVIOTA TEL: 2 11 93 95	BAGUE TOLIMA
Envío:		
Usuario:	809001875	JAC ADMINISTRADORA ACUED B/LA GAVIOTA AGUAGAVIOT
Corriente:	21242	Rio Totare
Nombre Pred	ACUEDUCTO BARRIO LA GAVIOTA CEL	VEREDA LA PEDREGOS A. IBAGUE TOLIMA

Resolución:	0025	05/02/2017	Notificación:	05/02/2017	Vencimiento:	31/12/2016
Tipo Uso:	ACUEDUCTOS		Municipio:	IBAGUE	Autodeclaración:	0.00
Litraje:	13.32	Forma Cobro	Imp. A.S.	Toma	1 1 2 0 0 0-0-1	

DETALLE LIQUIDACION					
Debe Desde	Deuda Anterior	Deuda Actual		Valor a Pagar	
2017-3		Periodo(s) Anteriores)	Periodo Actual		11/12/2017
Capital	0	0	489.974		
Interes	0				
Total a Pagar			489.974		

De: C/C Cuenta de Saldo Anterior  
 De: Cuenta de Cobros  
 De: Cuenta de Ingresos  
 De: Cuenta de Gastos  
 De: Cuenta de Retención

Paguese en Bancolombia. Cta Ahorros 430-2664961-4

Usuario

REGISTRO DE OPERACION  
 AUTOMATICO  
 2017-12-22 16:48:38 8025  
 NIT: 890704536-7  
 NOMBRE: CORPORACION AUTONOMA RE  
 REFERENCIA: 1000172718  
 VALOR SUJECCION: \$ 490.000,00  
 VALOR PAGO: \$ 489.974,00  
 VALOR DEDUCCION: \$ 50,00

BANCO OMB LA  
 TODA TRANSACCION ESTA SUJETA  
 A VERIFICACION Y APROBACION.



Corporación Autónoma  
Regional de  
Tolima  
Nit: 890704536-7

**RECAUDO AMBIENTAL  
TASA USO DE AGUA**

Llave **126** Recibo Nro. **177121**

Liquidación  
Año: **2017** Periodo **4** Total a Pagar **489,974** Pague Hasta: **23/03/2018**  
Referencia Nro. **1000177121**

Dirección Envío:	CARRERA 2 No. 15-11 B/LA GAVIOTA TEL. 2 71 93 95		IBAGUE - TOLIMA
Usuario:	809001875	JAC. ADMINISTRADORA ACUED B/LA GAVIOTA AGUAGAVIOT	
Corriente:	2124	Rio Totare	
Nombre Pred:	ACUEDUCTO BARRIO LA GAVIOTA CEL VEREDA LA PEDREGOS.A. IBAGUE TOLIMA		

Resolución:	0029	06/02/2012	Notificación:	06/02/2012	Vencimiento:	31/12/2040
Tipo Uso:	ACUEDUCTOS		Municipio:	IBAGUE		
Litraje:	13.33	Forma Cobro:	Todo Año	Toma:	1-1-2-0-0-0-0-1	

DETALLE LIQUIDACION													
Cs:	0.84	Ce:	5.00	Ck:	0.00	Pt:	0.40	Cu:	0.0775	Fcp:	1.00	Pore:	
Tua:	4.6243	Tu:	11.5000	V:	105.95750	Tipo Liquidación:		Dec:	155/2004				
Debe Desde 2017 - 4	Deuda Anterior	Deuda Actual		Valor a Pagar	Fecha Pago	489,974							
		Periodo(s) Anteriores)	Periodo Actual										
Capital					DD / MM / AAAA								
Interes													
Total a Pagar				489,974									

Cs: Coeficiente de Socioeconómico  
Ce: Coeficiente de Escasez  
Ck: Coeficiente de Inversión  
F: Factor Regional  
Fop: Factor de Operación  
Pore: Porcentaje de Retorno  
T: Tasa Utilización de Agua  
Tu: Tasa Uso en L  
V: Volumen (M<sup>3</sup>/día)

Páguese en Bancolombia Cta Ahorros 435-2664961-4

Preservar el medio ambiente es conservar la vida entera

Evite la Suspensión Temporal del uso de las Aguas pagando dentro de los plazos establecidos

\*\* Genere su Factura por la Web en [www.cortolima.gov.co](http://www.cortolima.gov.co) opción Facturación TUA. Pague por PSE Opción Pagos en Línea \*\*



415177099880110058020-100017712118900000489974195/20181127

Nota: Cuando se pague con Cheque, no se podrán realizar utilizando para ello Cheques de otros plazos. Se puede hacer el pago (si se desea) con un cheque de pago. Tanto en Efectivo o todo en Cheque pero no en forma mixta.

Usuario